

DECRETO N ° E-859/2018 /

COLINA, 12 de Abril de 2018.

VISTOS: 1) Ordinario N° 46/2018 de fecha 12 de Abril de 2018, de la Directora Ejecutiva de la Corporación Municipal de Deportes Colina, mediante el cual informa que la Productora Cuestarriba Producciones SPA, realizará la Segunda Cicletada Piedra Roja, el día domingo 15 de abril de 2018, en calle José Rabat, frente al condominio Canquén Norte. Lo anterior, para confeccionar el respectivo decreto Alcaldicio. 2) Memorandum N° 149/2018 de fecha 11.04.2018 de la Directora de Tránsito y Transporte Público, a través del cual adjunta Informe de Factibilidad Operativa Policía, para la actividad "Segunda Cicletada Familiar Chicureo", que se realizará el día domingo 15 de abril de 2018.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Autorízase la actividad deportiva denominada "**SEGUNDA CICLETADA FAMILIAR CHICUREO**", que realizará la Productora **CUESTARRIBA PRODUCCIONES SPA**, representada por don **IGNACIO VIGIL**, el día domingo 15 de Abril de 2018, desde las 05:00 hasta las 12:00 horas, realizando el siguiente recorrido:

Partida y Meta:

Calle José Rabat (altura Condominio Canquén Norte)
Avda. José Rabat al Poniente, Av. José Rabat al Oriente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcalde
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Corporación del Deporte
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Dirección de Seguridad Pública
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo